



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida

RESOLUCIÓN N° : 169/2022

POR LA CUAL SE RECONOCE A CÉSAR DARÍO CHAMORRO RODAS CON C.I. N° 3.406.800, COMO DIRECTOR PEDAGÓGICO, EN EL TURNO MAÑANA –TARDE, DEL COLEGIO TÉCNICO AGROPECUARIO Y POLIPROFESIONAL GERMÁN Y ELSA WILCKE, DE GESTIÓN: PRIVADA SUBVENCIÓNADA, (COD. EST.: 0707018; COD. INST.: 4930) DEL DISTRITO CARMEN DEL PARANÁ, DEPARTAMENTO ITAPÚA.

Asunción, 16 de mayo de 2022

VISTA: La solicitud presentada por la Dirección Departamental de Educación del Departamento ITAPÚA Expediente Nro. 92630/2022, consistente en el reconocimiento de Director Pedagógico, en el turno MAÑANA –TARDE, en la institución: COLEGIO TÉCNICO AGROPECUARIO Y POLIPROFESIONAL GERMÁN Y ELSA WILCKE, del Distrito CARMEN DEL PARANÁ, Departamento de ITAPÚA, y;

CONSIDERANDO: Que la presente solicitud cuenta con el parecer favorable de la Dirección de Gestión Técnica Administrativa y de conformidad al Informe Técnico DPA N° 184/2022, del Departamento de Procesos Administrativos, corresponde la designación de responsable interino de Dirección de la citada institución educativa;

Que la Resolución MEC N° 14.893/17 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS CRITERIOS PARA LA DESIGNACIÓN DE ENCARGADOS DE DESPACHO DE DIRECCIÓN GENERAL, DIRECCIÓN DE ÁREA, DIRECCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL Y SECRETARÍA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR OFICIAL..." en su artículo 4° faculta a las Direcciones Generales de Niveles a emitir las resoluciones correspondientes y en su Art. 6° dispone que los casos especiales y/o no contemplados en la presente resolución, sean tratados y resueltos por la Dirección General del nivel;

Que, el Decreto N° 6.589 del 15 de noviembre de 1994 establece: "...Las instituciones educativas deberán contar con un plantel mínimo integrado por un Director y un Secretario...";

Que, por Ley N° 5749/17 "QUE ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS", en su artículo 58° establece que la Dirección General del Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y de la Educación Media es el órgano responsable de la ejecución de los planes y la aplicación de las normas correspondientes al tercer ciclo y a la Educación Media del Sistema Educativo Nacional y en este sentido es necesario garantizar el normal funcionamiento de las instituciones educativas dependientes, en sus distintas dimensiones y que, a tal efecto, es necesario designar responsables interinos,

El Decreto N° 4122 del 5 de octubre de 2020: "POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA NORMA EDITH LÓPEZ ROLANDI, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, COMO DIRECTORA GENERAL DEL TERCER CICLO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA Y DE LA EDUCACIÓN MEDIA, DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO";

Por tanto, y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DEL TERCER CICLO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA Y DE LA EDUCACIÓN MEDIA

RESUELVE:

Art. 1º. **RECONOCER** a CÉSAR DARÍO CHAMORRO RODAS, con C.I. N° 3.406.800, como Director Pedagógico, en el turno MAÑANA –TARDE del COLEGIO TÉCNICO AGROPECUARIO Y POLIPROFESIONAL GERMÁN Y ELSA WILCKE, de gestión: Privada Subvencionada, (COD. EST.: 0707018; COD. INST.: 4930) del Distrito CARMEN DEL PARANÁ, Departamento ITAPÚA, sin perjuicio de sus actuales funciones y hasta nueva disposición administrativa.

Art. 2º. **ENCOMENDAR** a la citada autoridad a firmar, en tal carácter, todas las documentaciones oficiales de la institución a su cargo y a cumplir con todas las obligaciones inherentes al cargo.

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Norma
Edith López
NORMA EDITH LÓPEZ ROLANDI, Directora General
D. Rolandi
DIRECCIÓN GENERAL DEL TERCER CICLO DE LA EDUCACIÓN
ESCOLAR BÁSICA Y DE LA EDUCACIÓN MEDIA

Firmado digitalmente
por Norma Edith
López Rolandi
Fecha: 2022.05.19

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General del Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y de la Educación Media
Ayolas 1028 casi Manduvira, Edificio Mont Parnasse. Piso 10
Correo electrónico: dgtceebym@mec.gov.py